

Un paso más en el esperado Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Eduardo Martínez de Pisón

(El 7 de septiembre de 2012 el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama)

Por supuesto, la Sierra de Guadarrama ha sido propuesta como Parque Nacional para ser cuidada en el rango que se merece. Y ese es su rango por varias razones, entre otras las siguientes:

Por una parte, la naturaleza serrana es excelente en su modalidad de montaña interior peninsular, al nivel claramente de un parque nacional.

Por otra parte, constituye un conjunto montañoso amplio que requiere una fórmula de protección compleja y extensa.

Por todo ello es un conjunto natural de elevada calidad, representativo a nivel nacional en el conjunto de los espacios naturales españoles.

Además, viene a formalizar como espacio protegido un territorio y una modalidad natural del interior peninsular desatendidos hasta ahora sin razón justificable en la red de parques nacionales españoles.

También, por su implantación física es de extensión supra-autonómica, es decir, corresponde al ámbito de la nación más allá del de las distintas autonomías en que se asientan sus dos vertientes.

Incluso ejercerá una función de extensión cultural y de conocimiento científico muy saludable en el entorno geográfico y en una irradiación nacional (por su mismo nivel) e internacional (por su significado).

Por último, es un modelo altamente civilizado de gestión de la naturaleza, el más apropiado a esta montaña y el mejor para su futuro, por supuesto en los aspectos natural, social y cultural, pero también en el económico.

Está claro que esto se refiere no sólo a las cumbres de la sierra sino también a muchas de sus laderas y a algunos fondos de sus valles, por lo que la denominación del Parque que se está usando no debería ser restrictiva sino genérica, abierta a una deseable ampliación, es decir, no sólo como Parque de las *Cumbres*, lo que acota su presente y encapsula su futuro, sino como “Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama”, representativo de la montaña íntegra, a la espera de la integración en él de sus masas boscosas.

Naturalmente, estamos conformes con haber conseguido que el proyecto de Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama haya llegado al punto de su posibilidad de plasmación. Este parque es el que se ha logrado en un proceso que arranca con un informe técnico y luego sigue los

caminos propios de la administración, de las normas y de la política. Al final, si resulta algo tras esos caminos, será lo que ha sido viable. Pero reflejará inevitablemente en parte el planteamiento técnico inicial y también en buena parte el proceso recorrido luego. Pero debe quedar claro que el parque nacional que debe corresponder a cómo es la geografía de la naturaleza de la Sierra de Guadarrama tendría que ser claramente mayor que el que hasta ahora se ha expuesto en sus últimas versiones y no renunciamos a él.

Así que este parque, primero, habrá que dejarlo nacer (porque si abortara volveríamos a la situación del año 2000 con todo este tiempo perdido) y, luego, una vez nacido y asentado, habrá que seguir trabajando para acometer su necesaria ampliación de límites, especialmente incluyendo los pinares de Valsaín y de El Paular.

Es evidente que la declaración era ya necesaria para la protección de la sierra, es decir, para ingresar la montaña en este nivel de parque nacional, para alcanzar un puerto de refugio adecuado a su entidad. Es lo consecuente, pues, aceptarlo en lo que ha sido viable, apoyarlo incluso para que fragüe de una vez, aunque manteniendo con claridad los capítulos que le quedan por escribir.

Tal parque tendrá un futuro y en él, como ha ocurrido con tantos otros, deberá crecer, pero esto sólo lo logrará a partir de una primera consolidación. Y ese punto sólido inicial que se nos ofrece no es otro que el que ahora parece que se formaliza. No olvidemos que fuera de él sigue la galerna del deterioro territorial. Y aunque éste no sea el puerto mayor que tan buen buque merecería, es un punto de llegada y abrigo, donde salimos de la tormenta y es también un punto de partida seguro para asentarse y crecer.

Sin duda, el roce con la “realidad”, la normativa, la administrativa, la política, la económica y la derivada de múltiples intereses que pesan sobre el territorio, que sería largo de desglosar, ha actuado de verdadera centrifugadora social que ha dificultado la plasmación estricta de los ideales geográficos. Ha procedido además como una superficie rugosa material que ha limado y rebajado los planteamientos que en principio pedían y aún piden los paisajes. Se puede aceptar determinado efecto final del roce, pero, claro está, no más allá de lo que pueda aguantar la calidad del lugar para aspirar a ser parque nacional. En este caso, pese al roce, cabe y conviene el parque.

De todos modos, un parque nacional no se logra sin un mínimo de altura de miras. Y, cuando se logra, no hay que olvidar que la navegación en ese proceso no ha sido sencilla y que a veces hay, en ciertos episodios de ella, mucho esfuerzo oculto, entre otras cosas para evitar que determinados tifones experimentados durante el viaje no hayan acabado en naufragio.